



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe y conclusiones de la  
sexta Reunión Regional Europea**  
(Ginebra, 12-15 de diciembre de 2000)**Indice**

	<i>Página</i>
Introducción .....	1
I. Ceremonia inaugural.....	1
II. Discusión general de la Memoria del Director General.....	3
Tendencias del desarrollo en la región.....	3
Trabajo decente en la economía de la información.....	10
Actividades de la OIT .....	16
III. Adopción del informe y conclusiones de la Reunión .....	22
Anexo.....	25

## Introducción

1. La sexta Reunión Regional Europea de la OIT se celebró en Ginebra (Suiza) del 12 al 15 de diciembre de 2000.
2. Participaron en la Reunión 420 delegados y consejeros, procedentes de 43 países, entre los que figuraban 213 representantes gubernamentales — incluidos 12 ministros —, 106 delegados de los empleadores y 101 delegados de los trabajadores. Asistieron también a la Reunión representantes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales. Del total de delegados y consejeros asistentes a la Reunión, 312 eran varones y 108 mujeres.

### I. Ceremonia inaugural

3. La Reunión eligió unánimemente como Presidente al Embajador Sr. Jean-Jacques Elmiger, Jefe de Asuntos Internacionales del Trabajo en el Ministerio de Asuntos Económicos de Suiza, y como Vicepresidentes al Sr. Ludek Rychlý, Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa, al Sr. Antonis Pierides (empleador, Chipre) y al Sr. Marc Blondel (trabajador, Francia).
4. El Director General de la OIT dio la bienvenida a las delegaciones ante la Reunión y se refirió en especial a la delegación de la República Federativa de Yugoslavia, país que fue admitido recientemente como Miembro de la OIT. Expresó también su agradecimiento a Suiza por ser el país anfitrión de la Reunión y por apoyar el sistema multilateral. Recordó la importancia de las reuniones regionales para el programa sobre el trabajo decente y señaló que la heterogeneidad y la amplitud de la región de Europa y Asia central constituía un especial desafío. Sin embargo, la región se mantenía unida en el proceso de cambio, ya que muchos países se encontraban en un período de transición hacia la democracia y la economía de mercado, así como frente a la mundialización y a la revolución de la información. Asimismo, recordó que las raíces de la OIT se encontraban en Europa (14 de los 42 Miembros fundadores eran Estados europeos) y que en Europa los objetivos y principios de la OIT eran ya, en gran medida, una realidad.
5. Señaló que el modelo social europeo, guiado por la idea de la solidaridad social en una economía de mercado, se enfrentaba a los desafíos de la modernización y la mundialización. Además, los logros europeos no podían darse por hechos; estaban surgiendo una serie de problemas en la región relacionados con el tráfico de seres humanos y el trabajo infantil. No obstante, era alentador comprobar la movilización regional relativa a dichas cuestiones: hasta la fecha, 42 Estados de Europa y Asia central habían ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y 14 habían ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). En muchos sentidos el futuro del desarrollo social en la economía mundial se estaba forjando en Europa. El mundo estaba impaciente por ver que los países que cuentan con sistemas de protección social bien desarrollados como los de Europa logran tener éxito en términos de rendimiento económico, productividad y comercio.
6. El Director General subrayó el papel que la Organización podría desempeñar en una región en la que la integración social ya era elevada. Se refirió al papel de la OIT como instrumento para expresar el compromiso de Europa al mundo en desarrollo y como una plataforma para Europa en el programa mundial de determinación de políticas. Más allá de estos parámetros, la OIT habrá de actuar también en relación con los desafíos sociales y laborales a los que se enfrentan las propias sociedades europeas. En el este y en el centro de la región, la OIT tenía la tarea prioritaria de asistir a las naciones confrontadas con la

transformación económica o a los países que salen de conflictos armados. En los países más desarrollados que se preparan para adherirse a la Unión Europea (UE), la ayuda de la OIT para lograr dicho objetivo era también una meta clara. En las economías más avanzadas, los objetivos en materia de políticas del programa de la OIT sobre el trabajo decente seguían siendo sumamente pertinentes. Estos objetivos eran los siguientes: generar empleo para garantizar una prosperidad constante; apoyar la protección social ante los cambios demográficos y el aumento de la competencia mundial; promover el diálogo social y generar soluciones basadas en el consenso a través de la participación tripartita activa, y aplicar las normas del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para alcanzar dichos objetivos, la OIT procuraba reforzar su cooperación con las instituciones europeas. La OIT estaba decidida a reforzar las relaciones de colaboración con la Comisión Europea y los interlocutores sociales europeos, y estaba resuelta asimismo a explorar acciones conjuntas que reúnan a la OIT y a sus mandantes en nuevas formas de diálogo para abordar las cuestiones fundamentales en los países desarrollados.

7. El Director General se refirió al tema del informe del trabajo decente en la economía de la información. El propósito había sido el de abordar una cuestión esencial de la nueva economía, las perspectivas de creación y de supresión de empleo basándose en la tecnología de la información y de las comunicaciones y tratar del problema de la división digital en el interior de los países y entre ellos. Señaló que el desarrollo tecnológico era irreversible pero que era indispensable velar por que los posibles beneficios lleguen a muchas más personas. Por último, pidió a los delegados que proporcionaran orientación a la Oficina respecto de la forma en que había de proceder en relación con las TIC y otras cuestiones teniendo en cuenta sus distintas realidades y dentro del contexto del trabajo decente y de los objetivos estratégicos convenidos por la Conferencia y el Consejo de Administración.
8. Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, señaló que era para él un honor haber sido invitado a intervenir en la Reunión. Destacó la convergencia entre las esferas de actividad y objetivos de la OIT y las del Consejo de Europa y su Asamblea Parlamentaria. Puntualizó que la Carta Social Europea era probablemente el ejemplo más importante y mejor conocido de este ámbito común de actividades.
9. En lo que respecta a la incidencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el mundo del trabajo, Lord Russell-Johnston opinó que las nuevas tecnologías habían revolucionado las modalidades y las condiciones de trabajo a un ritmo vertiginoso. Si bien la flexibilidad resultante de las nuevas tecnologías había mejorado para muchos el acceso al empleo, el desarrollo de las nuevas tecnologías planteaba también nuevos peligros, tales como la violación de los derechos y de la privacidad de los trabajadores, el trabajo en condiciones de alta presión, y los riesgos de nuevas enfermedades profesionales. Hizo un llamamiento a las delegaciones presentes, así como a la OIT y a las organizaciones del Consejo de Europa para que cooperen, cuando haya puntos de confluencia, en la aplicación de los derechos sociales y humanos en sus respectivos Estados Miembros.
10. El Sr. Pascal Couchepin, Ministro de Asuntos Económicos de Suiza, hizo uso de la palabra y dio la bienvenida a los delegados en nombre de Suiza. Señaló que el orden en Europa se mantenía gracias a la ampliación de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), pero que la conciencia social del mundo y de Europa seguía siendo responsabilidad de la OIT. Además, señaló que todos los países de Europa y Asia central estaban afectados por el proceso de liberalización y por la revolución de la tecnología de la información. Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones darían lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo, y permitirían a los países en transición reducir el desequilibrio

digital mediante sus sistemas de educación. Los países que se opusieran a las nuevas tecnologías no obtendrían importantes beneficios económicos. Preguntó por qué Europa había ido a la zaga en el crecimiento económico que había caracterizado a los Estados Unidos durante la pasada década. En su opinión, la respuesta residía en que los Estados Unidos era un país abierto a la innovación y la tecnología, lo que le permitía ir a la cabeza en la tecnología de la información y la biotecnología. Sólo una Europa que permaneciera abierta y económicamente fuerte podría servir de modelo para otros países.

11. Para responder a este reto, los interlocutores sociales tendrían que redefinir sus respectivas funciones. El Estado tendría que garantizar la educación para la economía mundial y la formación en las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Como empleador, el Estado debería permitir la interacción entre el sector público y el sector privado; la supresión de la condición de funcionarios para los funcionarios públicos suizos había permitido a las autoridades públicas actuar como empleadores modernos. En la nueva economía mundial, los empleadores tendrían que ser más conscientes de sus responsabilidades sociales. Por esta razón, la participación de los empleadores en el Foro Mundial del Empleo, organizado por la OIT para 2001 y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas era esencial para su éxito. Por último, la mundialización presentaba un reto para los sindicatos, ya que el trabajo se trasladaba al extranjero y el teletrabajo promovía el trabajo individual y la subcontratación. Por consiguiente, habría que reforzar a los sindicatos, y éstos tendrían que ofrecer una mayor diversidad de servicios, entre ellos, una formación profesional y apoyo jurídico. La desreglamentación a nivel nacional exigía una mayor reglamentación a nivel internacional, respecto de la cual la OIT tenía un importante papel que desempeñar. En ese sentido, expresó su satisfacción por la reforma de la política en materia de normas de la OIT, y añadió que la Organización debería reforzar también el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre la Dimensión Social de la Mundialización mediante un enfoque integrado que incluya cuestiones tales como el comercio, la inversión y las condiciones de trabajo. Asimismo, la OIT debería recurrir a la cooperación técnica para tratar de encontrar nuevas soluciones en ámbitos tales como la migración. Gracias a estos medios, la OIT podría contribuir a crear en toda la Aldea Global una economía mundializada con un rostro humano.

## II. Discusión general de la Memoria del Director General

### Tendencias del desarrollo en la región

12. Antes de empezar la discusión de la Memoria del Director General, los participantes en la Reunión vieron el vídeo titulado *La globalización de Europa*.
13. Los delegados de los trabajadores, por intermedio de su portavoz, el Sr. Brett, señalaron que, si bien la Memoria del Director General hacía referencia al «modelo social europeo», en realidad se aludía a los principios y valores universales encarnados por la OIT. Dichos valores eran universalmente importantes para el progreso económico y social independientemente de la región. Con respecto al vol. I de la Memoria, *La globalización de Europa: El trabajo decente en la economía de la información*, consideraron que no trataba los problemas de mayor envergadura de la nueva economía, tales como el hecho de que muchas empresas dedicadas a las nuevas tecnologías hubieran fracasado, lo que se tradujo en pérdidas de puestos de trabajo, transferencias de puestos e inseguridad. En la Memoria se hace referencia a la migración para satisfacer las necesidades de la nueva demanda de mano de obra, dando así la falsa impresión de que en Europa había pleno empleo. La seguridad social debería volver a examinarse puesto que los trabajadores estaban ahora menos ligados a un único empleador. Por el mismo motivo, se deberían

reforzar los sindicatos a fin de ofrecer protección a los trabajadores nómadas y aislados de las tecnologías de la información. La OIT debería abordar estas cuestiones en el contexto más amplio de la evolución de la naturaleza del trabajo, que va más allá de las simples tecnologías de la información y de las comunicaciones. Con respecto al capítulo 1 del vol. II, *El trabajo decente en Europa y Asia central: Actividades de la OIT 1995-2000*, los delegados de los trabajadores esperaban que hubiera una mayor cooperación entre la OIT y las instituciones financieras internacionales que actúan en los países de Europa y Asia central. En particular, esperaban que la OIT examinase el extendido problema de la corrupción. Había además, otras cuestiones que era necesario abordar como el escaso desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y el aumento del empleo atípico. Este tipo de empleo hace necesario que los Estados Miembros de Europa ratifique el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175) y el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177).

14. Los delegados de los empleadores por intermedio de su portavoz el Sr. Thüsing, señalaron el amplio alcance de la Memoria, que cubría la región desde Europa occidental hasta el Asia central. Señalaron el deseo de los empleadores de fomentar una mayor cooperación entre la OIT y la Unión Europea (UE). En cuanto al capítulo sobre empleo del Tratado de Amsterdam señalaron que se asignó a Europa la tarea de desarrollar la política de empleo, mientras que la responsabilidad de los mercados de trabajo y de las políticas fiscal, salarial y económica seguía siendo competencia de cada uno de los países. Era necesario dejar claro que esos ámbitos continuarían siendo responsabilidad de cada uno de los países. Los delegados de los empleadores también tomaron nota de las formas atípicas de trabajo citadas en la Memoria, que en su opinión ya no constituían formas atípicas de trabajo sino nuevas formas de trabajo con las ventajas y los problemas consiguientes. Asimismo señalaron que muchos de los sistemas de protección social elogiados en la Memoria solamente podrían conservarse si se reducen las prestaciones. Era difícil adoptar las medidas necesarias al respecto habida cuenta del arraigado sentido del derecho a esas prestaciones que hay en Europa. En los países en transición, las prestaciones de la seguridad social también tendrán que examinarse a la luz de las fuerzas del mercado. Por último, subrayaron la necesidad de que los países en transición y los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) desarrollen infraestructuras políticas y administrativas que constituyan la base para la paz y el progreso. Ese marco jurídico también garantizaría la autonomía de cada uno de los interlocutores sociales respectivos.
15. La representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, subrayó la convergencia de los principios de la OIT y los objetivos europeos en materia de política social. La política social europea ha tratado de promover una sociedad con mayor carácter global. En la reunión del Consejo Europeo en Lisboa, los Estados miembros de la Unión Europea afirmaron el objetivo común de luchar contra la exclusión, que comprende el fomento de la participación en el empleo y el acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios, evitando los riesgos de exclusión, actuando en beneficio de los más vulnerables y movilizándolo a todos los actores. Asimismo, debería promoverse el diálogo social. El objetivo del trabajo decente coincidía plenamente con el programa político de la UE que pretendía fomentar la educación y la formación permanente, invertir en los recursos humanos, mejorar la empleabilidad y reducir las deficiencias de calificaciones, promover la integración social y potenciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
16. La representante de la Comisión Europea indicó que la cooperación con la OIT revestía gran importancia, especialmente a la luz de los amplios ámbitos de convergencia entre los objetivos sociales y económicos de ambas organizaciones. El programa sobre el trabajo decente de la OIT también coincidía con las prioridades de la Comisión Europea, que cuenta con un nuevo programa social encaminado a garantizar el empleo, la protección social y las relaciones laborales. Con miras a lograr una mejora cuantitativa y cualitativa en

el empleo, deberían diseñarse estrategias en materia de educación y aprendizaje permanente. En este sentido, el Consejo Europeo reunido en Lisboa estableció el objetivo de conseguir que Europa se convierta en la economía del saber más competitiva del mundo.

17. El representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) hizo hincapié en que la democracia, la paz y la estabilidad en la región europea, que constituyen el punto de mira de esa organización, también abarcan la dimensión del trabajo decente. Con su excepcional estructura tripartita, la OIT se destacaba como colaborador de primer orden en las actividades en pro de la paz de la OSCE. El orador expresó su esperanza de que la Reunión Regional formulara propuestas para intensificar aún más la colaboración entre dicha organización y la OIT, teniendo en cuenta las particularidades y los puntos fuertes de ambas organizaciones y evitando la duplicación innecesaria de actividades.
18. Una serie de oradores de la región observaron que pese a la estabilización macroeconómica que se había producido en muchos países en transición, todavía no se había percibido un crecimiento económico tangible. Muchos de estos países soportaban el peso de la carga de la deuda pública, lo que había provocado una reducción de los recursos presupuestarios destinados a la creación de puestos de trabajo, la asistencia sanitaria y la protección social. Las mujeres eran víctimas concretas de dichas políticas dado que se veían confrontadas a la reducción de las prestaciones de maternidad y de la consiguiente atención de salud. En este contexto, la cancelación de la deuda externa contribuiría a hacer realidad los objetivos de la OIT en algunos países. Algunos oradores sugirieron que quizás hubiese llegado la hora de revisar la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT con el fin de facilitar un mecanismo de supervisión más eficaz. Instaron a la OIT a que en su relación con las instituciones financieras internacionales hiciese nuevamente hincapié en la necesidad de tener en cuenta las repercusiones sociales adversas de sus políticas para los trabajadores de los países en desarrollo. Las políticas del mercado laboral y las políticas macroeconómicas debían vincularse para que el pleno empleo sea un objetivo político central. La OIT debería abogar por la inclusión de las normas internacionales del trabajo en los acuerdos y tratados internacionales, y en la labor de las organizaciones internacionales pertinentes, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
19. Varios delegados subrayaron que la reforma económica y la necesidad de una mayor flexibilidad laboral debía equilibrarse con el mantenimiento de un sistema sólido de protección social y el fomento del empleo. Para lograrlo, los gobiernos debían luchar por conseguir la estabilidad macroeconómica, la apertura de los mercados, una formación profesional activa y políticas activas de mercado de trabajo. La OIT podía contribuir a dichas políticas con sus investigaciones, la reforma de la política relacionada con las normas, y la formulación de una política sobre el trabajo en el campo de la tecnología de la información. Algunos oradores señalaron que, en algunos países, las reformas de las políticas estructurales y una política fiscal estable, así como un mutuo entendimiento entre el gobierno y los interlocutores sociales sobre los incrementos salariales, constituían los principales motivos del positivo desarrollo económico y del empleo. Subrayaron asimismo la necesidad de un diálogo social bien afianzado para que dichos métodos de mediación tuvieran éxito, y afirmaron que la OIT debía desempeñar un importante papel en la promoción de estos mecanismos.
20. En lo que respecta a los desafíos sociales que plantea la nueva tecnología de la información, varios oradores sugirieron que la mejor forma de hacerles frente era una formación permanente y una mayor empleabilidad y flexibilidad. La principal fuente de riqueza económica sería la capacidad de los asalariados para adaptarse a los rápidos cambios del mundo laboral. Se necesitaba una mayor inversión en educación para el

conjunto de países de la UE, a fin de contrarrestar el riesgo de un déficit de competencias, y los futuros Estados miembros de la UE deberían desarrollar más aún su pericia en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones. Pusieron de relieve que las nuevas tecnologías tendrían repercusiones sobre el conjunto de la vida laboral y de los lugares de trabajo, ya fuera que estuviesen expuestos a la competencia mundial, únicamente nacional o incluso local, y también sobre los que no están expuestos a la competencia del mercado, como es el caso del sector público. Debía reforzarse el papel de los interlocutores sociales con el fin de poder reaccionar a estos cambios de gran envergadura. Debía encontrarse un nuevo equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad. Debía mantenerse la seguridad, dado que se entiende que ésta actúa como trampolín en los nuevos empleos. Los mandantes tripartitos y la OIT debían actuar sobre la base del conocimiento de los factores de cambio en el trabajo, tanto a nivel de los lugares de trabajo como de las economías en general.

21. Varios oradores pidieron una mayor protección de los trabajadores migrantes, quienes se encuentran a menudo excluidos socialmente en la mayoría de países europeos. Expresaron su deseo de que la región desempeñara un papel crucial a la hora de formular y aplicar las políticas destinadas a los trabajadores migrantes y a otros grupos desfavorecidos. Asimismo, debían tratarse las cuestiones relativas al tráfico de seres humanos y a la migración ilegal.
22. Un gran número de delegados elogiaron la participación de la OIT en el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental, en particular la iniciativa para la cohesión social. El respeto de las normas del trabajo, la promoción del diálogo social y las políticas activas de mercado de trabajo se consideraron los principales pilares de la cohesión social y del desarrollo de la democracia.
23. Muchos oradores pidieron una cooperación más estrecha entre la OIT y la Unión Europea, la Comisión Europea y los programas Phare y Tacis en Europa central y oriental y en los países de la CEI. Asimismo, propugnaron una mayor cooperación con la OSCE y con las organizaciones regionales de empleadores y de trabajadores.
24. Algunos delegados de los empleadores hicieron hincapié en que era necesario que las organizaciones de empleadores de Europa central y oriental, como elemento importante del establecimiento del diálogo social, estuviesen bien organizadas y fuesen representativas y autónomas. La actual debilidad de las organizaciones de empleadores se debía a su inestabilidad financiera. Se consideró que la situación de las organizaciones de empleadores con respecto a la desgravación fiscal de las cotizaciones de sus afiliados no era satisfactoria. Exhortaron pues a los gobiernos a que adoptasen y aplicasen plenamente una resolución sobre el tema que se aprobó en la quinta Conferencia Regional Europea celebrada en Varsovia en 1995.
25. Varios delegados de los trabajadores subrayaron la importancia de contar con sindicatos fuertes, especialmente en Europa central y oriental y Asia central. Después de diez años de reformas en los países de la CEI, los sindicatos libres han adquirido una mayor importancia en el contexto de diálogo social. A ese respecto, la OIT debió reconsiderar su actitud hacia los diferentes tipos de organizaciones sindicales («antiguas» y «nuevas»). En el futuro, cada país de la región de la CEI debería ser tratado y considerado separadamente, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo y sus particularidades específicas. Además, entre las futuras prioridades de las organizaciones sindicales deberían figurar la formación en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el aprendizaje permanente y a distancia, lo que les permitiría preservar su papel preponderante como interlocutor social. Con el apoyo de la OIT, los sindicatos podrían utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la observancia de los derechos fundamentales en el trabajo, y a la vez proporcionar información e impartir enseñanza y

conocimientos. También debería considerarse la posibilidad de promover acuerdos marco que incluyan la negociación colectiva.

26. Varios oradores expresaron también su preocupación acerca de la reforma de la política de la OIT relacionada con las normas que había sido aprobada por el Consejo de Administración en noviembre. A su juicio, el nuevo enfoque de las actividades relacionadas con las normas haría que el proceso normativo fuese más lento, debilitaría los mecanismos de supervisión y convertiría a las normas en simples directrices. Ese proceso podría resultar peligroso para la región de Europa central y oriental y Asia central.
27. Un orador señaló que muchos trabajadores de Europa central y oriental y de la CEI trabajaban en el sector de la agricultura. Esos trabajadores enfrentaban importantes dificultades con respecto a los principios y derechos fundamentales, incluido el derecho a organizarse y a la negociación colectiva. Además, trabajaban en una rama de actividad peligrosa, con una elevada tasa de accidentes y muertes relacionados con el trabajo. Celebró la próxima deliberación acerca de las nuevas normas sobre seguridad y salud en la agricultura prevista para la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en junio de 2001. Por consiguiente, el papel desempeñado por la OIT para asegurar un trabajo decente en el sector agrícola de los países en transición era un elemento importante.
28. Además del debate general mencionado, varios oradores hicieron declaraciones sobre sus respectivos países e instituciones.
29. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia afirmó que su Gobierno había procurado encaminar la política social de conformidad con los principios y derechos fundamentales contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y que había incluido el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su estrategia de crecimiento económico y social. Recordó que el Equipo consultivo multidisciplinario para Europa central y oriental (OIT-CEET) en Budapest había proporcionado asistencia con la ley de asociación (tripartita) económica y social recientemente adoptada y que su Gobierno había firmado un acuerdo de cooperación con la OIT que apuntaba a fomentar el empleo de los hombres y las mujeres, aumentar la protección social y reforzar el diálogo social. Eslovaquia estaba preparando nuevas leyes laborales, incluido un nuevo Código de Trabajo, con la asistencia técnica de la OIT. Señaló que Eslovaquia había depositado el instrumento de ratificación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), en virtud de lo cual era el primer país que ratificaba dicho Convenio.
30. La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales y Viceprimera Ministra de Albania expresó su satisfacción por la Memoria del Director General. El desarrollo en los Balcanes y en el sudeste de Europa ha tenido repercusiones en las relaciones de trabajo en toda la región. El desarrollo social, la reducción de la pobreza y el desempleo y el fortalecimiento de la cohesión social son prioridades para Albania en este momento. Se debería fortalecer en mayor medida la cooperación con la OIT en este terreno. La Ministra expresó su aprecio por la importancia que ha dado la OIT a los problemas del desarrollo regional, especialmente en el marco del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental. La promoción del desarrollo y la consolidación de las relaciones de trabajo, así como el tripartismo como elemento para lograr el consenso social, fueron esenciales para los programas de la OIT y de la comunidad internacional en el caso de Kosovo.
31. El Ministro de Trabajo y Política Social de Bulgaria recordó los avances positivos de su país, incluida la Conferencia tripartita de alto nivel de los mandantes de la OIT sobre empleo, trabajo y política social en Europa sudoriental, que se celebró en octubre de 1999. Como resultado de dicha Conferencia, se adoptó la Declaración de Sofía y el Gobierno de

Bulgaria adoptó un Proyecto de Estatuto del Consejo para la Cooperación Económica y Social en Europa sudoriental. Este Consejo contribuye a promover la cooperación económica y social regional, a determinar los problemas comunes y a examinarlos, a intercambiar experiencias, a elaborar programas de promoción del empleo, a lograr la integración social y a erradicar la pobreza. El orador recordó que, en virtud del Acuerdo de cooperación en el campo de la integración europea, firmado por la OIT y la República de Bulgaria en junio de 2000, se habían celebrado reuniones consultivas sobre asuntos relativos a las relaciones de trabajo con miras a armonizar la legislación laboral nacional con las normas europeas e internacionales.

- 32.** El Ministro de Trabajo y Bienestar Social de Croacia declaró que era impresionante el número de proyectos que tiene la OIT en los países en transición. Acogió con especial agrado la evaluación objetiva de la situación de cada país en el marco de la política de asociación activa y destacó la cooperación positiva existente entre su país y el OIT-CEET en Budapest. El Ministro hizo hincapié en que Croacia ha apoyado la iniciativa de la OIT destinada a desarrollar la dimensión social del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y expresó su esperanza de que la OIT continúe apoyando proyectos en este contexto.
- 33.** El Ministro de Trabajo y Protección Social de Kazajstán señaló que su país había realizado muchos esfuerzos para lograr la democracia y una economía social de mercado. Bajo los auspicios de la Comisión Tripartita Permanente Nacional, se han firmado acuerdos generales tripartitos durante los últimos cinco años. En el marco de la cooperación entre la OIT y Kazajstán, se han llevado a cabo muchos programas importantes, incluso de erradicación de la pobreza para el período 2000-2002. El Ministro dijo que esperaba que la OIT asistiera a Kazajstán en la elaboración de una política social y que la Organización difundiera códigos de prácticas apropiadas y códigos deontológicos con respecto a las empresas multinacionales.
- 34.** La delegada de los empleadores de Croacia recordó que los empleadores de Europa sudoriental habían creado en septiembre de 1999 un Foro de Empleadores del Sudeste de Europa (SEEEF). En su reunión celebrada en Zagreb el 3 de octubre de 2000, se adoptaron decisiones sobre el establecimiento de mecanismos para la futura cooperación con miras a: participar en las Comisiones previstas en el marco del Pacto de Estabilidad; participar en los mecanismos de desarrollo económico y cooperación propuestos por la Declaración de Sarajevo, y representar los intereses de las organizaciones de empleadores ante otras instituciones y conferencias internacionales. Por último, se habían discutido algunas nuevas iniciativas durante las reuniones celebradas en Estambul en octubre de 2000 y en París en diciembre de 2000. En este contexto, la oradora propuso que se debería hacer participar a los interlocutores sociales en todos los procesos y decisiones que se adopten en la región. Esto podría ser posible a través de estructuras nacionales tripartitas de cada país de la región de Europa sudoriental. Los representantes de los interlocutores sociales de cada país de esta región deberían tener la posibilidad de informar y consultar a sus mandantes respecto de todas las propuestas encaminadas a mejorar el empleo, el ingreso y el trabajo decente en la región, como inversiones, programas de creación de empleo, formación profesional, etc. Pidió también que se apoyara la propuesta de la Asociación Industrial Búlgara, de crear una red electrónica para los países que participan en el Pacto de Estabilidad, la que tendría por función el fomento del empleo, la cooperación y el crecimiento económico.
- 35.** El delegado de los trabajadores de Belarús estuvo de acuerdo en que el proceso de reforzar el diálogo social ofrecía posibilidades para tratar los problemas nacionales y en que el diálogo social era también un elemento fundamental de los derechos de los interlocutores sociales. Señaló, sin embargo, que el diálogo social en Belarús era muy formal y no tenía ninguna repercusión en los problemas nacionales, tales como la pobreza y los bajos niveles

de vida. Actualmente, los sindicatos en Belarús estaban en proceso de transición y estaban convirtiéndose en organizaciones más independientes. Declaró que el Gobierno trató de injerirse en los asuntos sindicales y que, a través de un procedimiento específico de reinscripción en el registro, los sindicatos estaban sujetos a un mayor control. Como resultado de ello, los sindicatos de Belarús habían presentado una queja ante la OIT. Expresó su agradecimiento a las organizaciones de sindicatos internacionales y nacionales por su apoyo.

36. Algunos oradores expresaron su apoyo al delegado de los trabajadores de Belarús y declararon que, a su juicio, el Gobierno de Belarús no había hecho esfuerzos suficientes para resolver los problemas de injerencia en los asuntos sindicales de ese país.
37. La representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) destacó la interdependencia entre la mundialización y el proceso de integración europea. Era esencial que la OIT promoviera y supervisara el respeto de las normas fundamentales del trabajo, y que, a este efecto, influyera en otras organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial, o en los tratados internacionales. Esto era especialmente importante en vista de las tendencias encaminadas a debilitar la negociación colectiva y los derechos de los trabajadores en la región, así como el problema todavía pendiente del no pago de salarios.
38. La representante de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) dijo que la influencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo laboral era una realidad evidente. Ahora, el papel y el objetivo de los Estados, así como de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, debían apuntar a lograr que cada persona tuviese la posibilidad de participar en la sociedad de la información. Las nuevas tecnologías estaban transformando las formas de trabajo, los tipos de contratos y las relaciones entre los trabajadores y los empleadores. Indicó que la CMT atribuía una gran importancia a los principios fundamentales de la negociación colectiva y a las relaciones colectivas en el ámbito laboral, y en particular a los acuerdos marco que incluyan la negociación colectiva interprofesional a nivel europeo. También puso de relieve los problemas que se plantean en Europa central y oriental, como el grave deterioro de las condiciones de trabajo, el no pago de los salarios, los bajos niveles de la protección social y la discriminación. Recordó asimismo la importancia que tiene la aplicación estricta del Convenio núm. 95 y la necesidad de que las mujeres participen en el proceso de diálogo social. Por otra parte, invitó a los gobiernos de la región a ratificar los Convenios núms. 143, 144, 175 y 177.
39. Un representante de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) hizo hincapié en que la promoción del crecimiento económico y la modernización de la economía debe equilibrarse con esfuerzos tendentes a reforzar la dimensión social. El «modelo social europeo» sería esencial para que los trabajadores y los ciudadanos resulten «ganadores» y no «víctimas» de la mundialización en curso y del rápido desarrollo tecnológico. Dijo que el papel de los interlocutores sociales habría de cobrar importancia a nivel de la empresa y en los planos nacional y europeo, y los derechos de los trabajadores a la información, la consulta y la participación serían elementos fundamentales junto con la formación y la educación permanente. La CES se comprometería a establecer una base social para la paz y la prosperidad económica, especialmente en Europa sudoriental, y velaría por el éxito de la aplicación de la iniciativa para la cohesión social (ISC).
40. Por último, los representantes de los Gobiernos de Bulgaria, Eslovaquia y la Federación de Rusia expresaron su agradecimiento al CEET, situado en Budapest y a la oficina de la OIT en Moscú por la cooperación y la asistencia técnica prestada en la elaboración de la legislación del trabajo y otras actividades.

41. Los representantes de los Gobiernos de Bulgaria, Eslovaquia, la Federación de Rusia y Turquía anunciaron importantes reformas en su legislación del trabajo.
42. Algunos otros representantes gubernamentales anunciaron también que pronto ratificarían otros convenios fundamentales y prioritarios de la OIT.

### **Trabajo decente en la economía de la información**

43. El Sr. Philip Jennings, Secretario General de la Union Network International (UNI), pronunció uno de los discursos principales en la sesión especial sobre tecnologías de la información y las comunicaciones. Alegó que había estallado el moderno «boom de las punto.com» y se había calmado la «manía de las punto.com», pero que la revolución de la tecnología de la información iba a permanecer. Acto seguido, planteó cinco cuestiones relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones:
  - i) *Déficit de mano de obra calificada en el sector de la tecnología de la información.* Podría haber una disminución del número de profesionales de la tecnología de la información disponibles de 1,6 millones en 2002 y 1,7 millones en 2003 en los Estados miembros de la Unión Europea y en Noruega y Suiza. Este déficit podía atribuirse a los programas de redimensionamiento que se habían producido a principios del decenio de 1999 en las grandes empresas, durante los cuales se había despedido a miles de especialistas altamente calificados y en su lugar se había contratado a trabajadores más jóvenes y con menos experiencia, en otras palabras, a trabajadores que resultaban más baratos. Para subsanar este déficit, el sector de la tecnología de la información podía recurrir a reservas inexploradas como por ejemplo a las trabajadoras; esto supondría reconocer las actuales desigualdades de género e introducir medidas para combatirlas. Otra solución podría ser prestar más atención a la formación permanente para retener a los trabajadores de edad más avanzada. En términos prácticos, la UNI estaba pidiendo un programa de formación a nivel europeo para el sector de las TIC destinado a la formación y readaptación profesional de los trabajadores. La UNI desearía establecer un «banco de especialistas», esto es, una cámara de compensación a nivel europeo como múltiples empleadores para ajustar las calificaciones que ya no necesitara un empleador a las calificaciones que se necesitaran en cualquier otra parte. Asimismo, la UNI desearía que hubiera un empleador transeuropeo y una red de sindicatos para facilitar las buenas prácticas en la contratación y conservación de los trabajadores en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
  - ii) *Formas electrónicas de trabajo.* Nuevas formas de trabajo que incrementen al máximo las oportunidades de los trabajadores de utilizar sus propios conocimientos cuando se requieran. Las prácticas de trabajo más flexibles redundarían en beneficio de los trabajadores y de los empleadores pero también podrían plantear problemas para los individuos. Por consiguiente, era esencial que no se impusieran a los trabajadores las nuevas formas de trabajo sino que se desarrollaran a través de la asociación y de la negociación. Con la expansión de las nuevas formas de trabajo también estaba aumentando el trabajo por cuenta propia. La UNI estaba tratando cada vez más de ampliarse y contar entre sus afiliados con trabajadores independientes. Sin embargo, había también un aumento del falso empleo independiente cuando los trabajadores trataban de evitar sus responsabilidades respecto del empleo y de la seguridad social. La OIT tenía que prestar atención a este fenómeno.
  - iii) *Derechos en línea para trabajadores en línea.* Las buenas relaciones de trabajo en los lugares de trabajo electrónicos requerían un acceso adecuado a los nuevos y poderosos medios electrónicos de las TIC. Los trabajadores tenían que poder acceder

libremente al correo electrónico de una empresa y a los sistemas Internet para interconectarse con sus sindicatos. En este sentido, el aumento de la vigilancia electrónica era motivo de preocupación ya que perjudicaba las actividades de los sindicatos. Se estaban menoscabando los derechos de los individuos a la privacidad en el trabajo.

- iv) *Derechos de autor para todos.* Era necesario ampliar el programa tradicional de relaciones de trabajo al derecho de autor y a los derechos de propiedad intelectual. Esta era una cuestión que debería tratar la OIT ya que, actualmente, la idea de valor no se basaría tanto en los bienes materiales como en la propiedad intelectual.
- v) *Seguridad y salud en relación con la electrónica.* El estrés en el lugar del trabajo debido a las nuevas tecnologías era una importante cuestión laboral y debía tratarse como una cuestión colectiva.

44. A modo de conclusión, el Sr. Jennings declaró que Europa tenía muchas posibilidades de beneficiarse plenamente de la era de la información, siempre y cuando la revolución tuviera lugar en el contexto de una Europa social. Esto suponía que se tenía que hacer frente al desequilibrio digital. Era esencial impedir que se produjeran nuevas desigualdades ni entre los países ni dentro de ellos. De igual modo, era importante la coparticipación social. Era esencial avanzar mediante la negociación y el consenso. Por último, era fundamental que la OIT desarrollara su propio programa electrónico. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo debería respetarse también en el mundo de la electrónica. Por consiguiente, como parte de sus actividades, la OIT debería apoyar los derechos en línea para los trabajadores en línea, hacer hincapié en las mejores prácticas para la educación y formación, acoger la nueva economía en el trabajo que despliega dentro de los sectores, y examinar las cuestiones conexas relativas a la movilidad.

45. El Sr. Neuve-Eglise, presidente del Comité Consultatif du Fonds Commun de Placement I-Source, fue el segundo orador principal de la sesión especial. Subrayó que el mundo del trabajo estaba sufriendo cambios importantes bajo el influjo de las TIC. El objetivo, por lo tanto debía consistir en dominar estos cambios en vez de rendirse a ellos. Las TIC repercutían en el mundo del trabajo en cinco niveles diferentes:

- i) *Empleos-ocupaciones.* Las TIC creaban nuevos empleos y ocupaciones como resultado de la aparición de nuevas actividades, sobre todo en el sector de los servicios. Las TIC también transformaban los empleos y las ocupaciones existentes, sobre todo porque provocaban cambios importantes en la relación del trabajo respecto a dimensiones como el tiempo y la distancia.
- ii) *Necesidad de calificaciones.* En el sector bancario, por ejemplo, se estaban produciendo despidos masivos como resultado del cierre de ventanillas; no obstante, se estaba produciendo al mismo tiempo una contratación masiva de personal más calificado en mercadotecnia o sistemas informáticos. Así, a fin de aprovechar el inmenso potencial que ofrecían las TIC y de satisfacer la demanda de nuevas calificaciones, Europa necesitaba aumentar el número de jóvenes licenciados calificados, readiestrar a jóvenes licenciados inicialmente en calificaciones distintas de las relacionadas con las TIC, aumentar la enseñanza permanente y la reconversión profesional de los trabajadores con más edad, permitir la inmigración de especialistas altamente calificados e invertir y externalizar en el extranjero.

- iii) *Integración social.* El potencial de las TIC beneficiaba sobre todo a los trabajadores que ya formaban parte del mercado de trabajo. Para los excluidos del mismo, era mucho más difícil aprovechar las oportunidades que ofrecían las TIC (como por ejemplo el teletrabajo). Existía el riesgo de que se acentuase la brecha entre los trabajadores con calificaciones en informática y los que carecían de las mismas. Por tanto, era necesario adoptar políticas complementarias con respecto a la información, la formación y el aprendizaje. Había que evitar los conflictos entre generaciones y compartir los costos de formación entre las empresas y el Estado.
  - iv) *Organización del trabajo.* Las TIC habían provocado un nuevo paradigma de la producción; las TIC también facilitaban el traslado geográfico del trabajo. No obstante, la libertad creada por las TIC también planteaba problemas de medición y de justa remuneración del trabajo. Era inevitable que tarde o temprano hubieran surgido nuevas formas de remuneración basadas en las tareas realizadas o en los objetivos alcanzados en vez de en la presencia en el trabajo.
  - v) *Gestión.* Las TIC podían crear auténticas oportunidades para las empresas, pero al mismo tiempo podían ser un fracaso. Por lo tanto, las empresas debían tener cuidado a la hora de utilizar estas tecnologías. Los miembros de la dirección debían explicar claramente los proyectos relacionados con las TIC, desarrollar una cultura informática entre ellos, evitar riesgos de exclusión y gestionar los riesgos relacionados con el uso de las TIC y aclarar la función del personal intermedio de dirección.
46. Los delegados de los trabajadores indicaron por intermedio de su portavoz que estaban de acuerdo con prácticamente todo lo que había dicho el Secretario General de la UNI en su presentación. No obstante, hicieron hincapié en que la brecha informática tenía un factor de edad: las personas mayores tenían más dificultades para utilizar las tecnologías que las jóvenes. En relación con la repercusión de las TIC en las ramas de actividad tradicionales, citaron el ejemplo del sector minorista. Hoy en día, un cajero hacía pasar productos delante de un escáner y el código de barras se registraba automáticamente. Antes, el cajero debía tener conocimientos básicos de aritmética para realizar su trabajo. Ahora ya no ocurría así. La utilización de las TIC en este sector tradicional en particular había provocado una desprofesionalización. En relación con la cuestión de la brecha informática, alegaban que era necesario desplegar un esfuerzo importante para superarla y situarla en el contexto más amplio del desarrollo sostenido. Incluso en Europa, algunos sindicatos no disponían de ordenadores y, por lo tanto, no podían comunicarse de forma eficaz. Sugerían que la OIT proporcionase asistencia técnica a los sindicatos a este respecto.
47. Los delegados de los empleadores por intermedio de su portavoz pusieron en duda que estuviera aumentando la brecha entre los países ricos y los países pobres en Europa y se mostraron incluso más escépticos en cuanto hasta qué punto ello se debía al desarrollo de las TIC. Estaba claro que, en la economía de la información, había y habría destrucción y creación de empleos. Sin embargo, las perspectivas de futuro eran buenas. Europa debía aceptar que los trabajos se trasladarían a los países en desarrollo, ya que ello redundaba en los intereses europeos a largo plazo. Posteriormente, hicieron hincapié en que el sector privado tenía que implicarse en la educación, ya que ésta constituía el instrumento esencial para aprovechar el potencial de las TIC. Las TIC podrían ayudar a los grupos desfavorecidos a incorporarse al mundo laboral y a mejorar la calidad de los servicios prestados sin que la OIT fuera una excepción.
48. La representante de la Comisión Europea estuvo plenamente de acuerdo en que la memoria pusiera de relieve el diálogo social. Esta subrayó el hecho de que, en menos de 10 años, la mitad de los trabajos requerirían un gran número de cualificaciones relacionadas con las TIC. Por consiguiente, la importancia de desarrollar las competencias adecuadas era decisiva. Igualmente, debería hacerse hincapié en el índice de participación de las mujeres

en el trabajo general, y en los trabajos relacionados con las TIC, en particular. Posteriormente, trató la cuestión de la creciente brecha entre el Norte y el Sur de Europa, así como dentro de los mismos niveles de salarios, grupos de edad y grupos vulnerables. Constituir una sociedad donde tuvieran cabida las TIC significaba estar atento a las necesidades sociales específicas de los distintos grupos. Por ejemplo, el acceso público a Internet era esencial para aquellas personas que no podían permitírselo en casa. Igualmente, todo el mundo debería tener acceso a los servicios públicos en línea. La oradora concluyó pidiendo a la OIT que se centrara en la brecha existente entre países.

49. En el curso del debate que siguió a las presentaciones de los dos oradores principales, se plantearon muchas cuestiones decisivas para la política social. Varios oradores señalaron que las TIC constituían una oportunidad para resolver los problemas de empleo en Europa. Por cada nuevo puesto de experto informático, se creaban cuatro o cinco empleos más. El efecto multiplicador era muy elevado. Pero la cuestión que se planteaba era si Europa sería capaz de guiar este potencial de creación de empleo de forma que se beneficiase de todas sus ventajas sin sufrir sus inconvenientes. Para responder a dicha cuestión, primero debían examinarse las dificultades que se interponían en el camino de dicho potencial.
50. Varios oradores mencionaron el déficit de trabajadores calificados como el principal problema al que se enfrentaba la economía de la información. La velocidad del cambio era tal que no había suficientes personas calificadas para cubrir todas las vacantes. Se señaló que este déficit de trabajadores calificados podía provocar una ralentización del crecimiento económico en Europa.
51. Se propusieron muchas soluciones para acabar con el déficit de trabajadores calificados. Varios oradores pusieron de relieve la necesidad de ofrecer educación más adecuada, mejor formación para las generaciones más jóvenes, planes de readaptación profesional para los trabajadores de más edad y, sobre todo, formación permanente. Otros oradores también señalaron que debía prestarse especial atención a la educación y formación de mujeres que, actualmente, no estaban aprovechando completamente las nuevas oportunidades que ofrecían las TIC y que, de incorporarse al mercado laboral estando mejor preparadas, podrían desempeñar un importante papel en la solución del problema del déficit de mano de obra calificada. El déficit de trabajadores calificados en Europa tendría que ser tratado por una Europa unificada, que debería participar en verdaderas políticas de promoción de los recursos humanos.
52. Varios oradores manifestaron que se había tomado en cuenta la migración como solución al déficit de trabajadores calificados en Europa. Varios delegados de los empleadores consideraron que la migración era una parte necesaria de la mundialización. En su opinión, la respuesta europea a la migración no podía ser una política migratoria restrictiva. No obstante, el proceso de migración debería realizarse en virtud del principio de igualdad de oportunidades para todos. Los países donde hubiera un riesgo de fuga de cerebros deberían plantearse cómo retener a los trabajadores calificados: por ejemplo, desarrollando la cooperación en el campo de la ciencia, ofreciendo incentivos para atraer a los inversores extranjeros y dando apoyo a los programas de intercambio de estudiantes. Sin embargo, otros oradores opinaban que la migración no constituía la solución al déficit de mano de obra calificada en Europa; en cambio, hacían hincapié en la necesidad de una formación permanente. Estos temían la posibilidad de una fuga de cerebros, y algunos oradores manifestaron que semejante pérdida de trabajadores calificados aumentaría el desajuste entre los países.
53. La brecha informática fue una cuestión recurrente durante el debate. Varios oradores hicieron hincapié en la brecha existente en el interior de los países, mientras que otros se refirieron a la brecha que se percibía entre los países europeos. Varios delegados de los trabajadores afirmaron que se debería acabar con la brecha cada vez más amplia que separa

a una minoría de trabajadores altamente calificados y muy bien remunerados y de una mayoría en situación precaria. Los delegados de los empleadores señalaron que la brecha separaba sobre todo a las generaciones, y no tanto a ricos y pobres. Un delegado subrayó que era importante garantizar que las TIC no reforzaban la dualidad reinante en el mercado de trabajo. Los grupos vulnerables, los desempleados y las personas de edad podrían verse excluidos de la revolución tecnológica, lo que constituiría una amenaza para la cohesión social. Existía el riesgo de que varias categorías de trabajadores se quedasen al margen de la economía del saber. Asimismo, en el mercado de trabajo se percibía un riesgo cada vez mayor de segmentación. Por consiguiente, la política pública debería concentrarse en la formación y el aprendizaje permanente con miras a evitar la marginación potencial de ciertos grupos. El riesgo de exclusión no era sólo una especulación teórica. Se indicó que el Gobierno checo había decidido actuar en tres frentes: lograr que todas las escuelas primarias se hallasen conectadas en 2002, reforzar los programas de aprendizaje permanente y fomentar el reciclaje. Ningún país podía permitirse que ninguno de los actores de su mercado de trabajo se quedase al margen de la revolución de las TIC, ya que, de lo contrario, podría desencadenarse un caos económico y social.

- 54.** Varios oradores abordaron la cuestión de las condiciones de trabajo en la economía de la información. El portavoz de los delegados de los trabajadores describió las condiciones de las personas que trabajan en los medios de comunicación, las relaciones públicas y las actividades relacionadas con las TIC, quienes prácticamente permanecían en la oficina las 24 horas del día siete días por semana. Al mismo tiempo, había situaciones opuestas, en las que el trabajo era realizado fuera del lugar de trabajo (por ejemplo, el trabajo a domicilio) y los compañeros de trabajo no se conocían entre ellos. Las empresas se mueven por encima de las fronteras a expensas de las condiciones de trabajo y de la remuneración de los trabajadores. Era necesario que tales situaciones fuesen reguladas por leyes y acuerdos, y subrayaron la importancia de los convenios de la OIT en este ámbito, tales como el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). Agradecería que se hiciesen más referencias a éstos y otros convenios pertinentes en los futuros informes de la OIT, dado que lograr la sensibilización a estos instrumentos y el fomento de su ratificación y aplicación es tarea de la OIT. Del mismo modo, algunos oradores señalaron la necesidad de revisar las leyes relativas a los contratos de empleo y la legislación laboral en general, puesto que posiblemente ya no viniesen al caso. Por último, un orador indicó que a nivel europeo, el Comité Sectorial para el Diálogo Social de las TIC estaba realizando esfuerzos por alcanzar un consenso respecto a las directrices sobre teletrabajo que habían de ser adoptadas mediante los convenios colectivos adecuados por todas las empresas de telecomunicaciones de Europa. La asistencia de la OIT podría ser útil para orientar las actividades del Comité en la dirección apropiada.
- 55.** En cuanto a las condiciones de trabajo, el portavoz de los delegados de los trabajadores hizo nuevamente hincapié en que los cambios organizativos generados por las TIC facilitaban el trabajo en subcontratación, ámbito que a menudo se caracterizaba por el empleo precario, una flexibilidad impuesta y malas condiciones de trabajo. Ahora bien, la competitividad no era incompatible con las condiciones de trabajo decente y un nivel elevado de protección social. En concreto, la competitividad dependía de los sistemas de educación y formación, del aprendizaje permanente y de la investigación y el desarrollo. Los sindicatos no estaban en contra de las TIC, sino que, por el contrario, eran partidarios de su utilización para su propio desarrollo.
- 56.** Algunos oradores plantearon también la cuestión de la protección social. En particular, los delegados de los empleadores señalaron que la tendencia actual de ocupar varios empleos a lo largo de la vida de trabajo implicaba que era necesario adaptar el sistema de protección social. Concretamente, era preciso contar con normas y criterios que determinen claramente quién ocupa un empleo asalariado y quién tiene un empleo independiente. Otros oradores hicieron hincapié también en la necesidad de que los sistemas de protección

social se adapten a la rápida evolución del mundo laboral. Es imprescindible que la protección social se adecúe y tome en consideración la movilidad cada vez mayor de la fuerza de trabajo.

- 57.** Fueron muchos los oradores que abordaron el tema de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los delegados de los trabajadores insistieron en que sin una dimensión social y sin el necesario respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, la utilización de las TIC y del teletrabajo no iban a ser en definitiva muy diferentes del trabajo a domicilio tal como se había practicado en los siglos XVIII y XIX. Dijeron que todos los trabajadores ocupados en la nueva economía deberían poder ejercer los derechos fundamentales en el trabajo, como, por ejemplo, la libertad sindical. La disociación creciente entre el trabajo y el emplazamiento físico de las empresas entrañaba el riesgo potencial de socavar los derechos colectivos de los trabajadores. A este respecto, indicaron que incumbía una función importante a las actividades normativas de la OIT, dado que las normas internacionales del trabajo eran hoy más útiles que nunca. Por otra parte, un orador dijo que a pesar del actual vigor de las economías y del rápido aumento de la productividad, los países europeos adolecían de un déficit por lo que se refería al trabajo decente. Precisó que si los beneficios arrojados por el mayor crecimiento económico tenían que traducirse en puestos de trabajo bien remunerados, productivos y seguros para todos.
- 58.** La representante de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU) puso de relieve la existencia de desigualdades de género en relación con las TIC, como la discriminación en función de los estereotipos masculinos y femeninos en los nuevos empleos. Las ventajas comparativas que tratan de obtener las empresas multinacionales, que invierten en Europa central y oriental, se consiguen muchas veces por medio de una mano de obra femenina que les resulta barata y abundante, y que además suele estar asociada a empleos precarios, bajos salarios y unas condiciones de trabajo inadecuadas. Los Convenios de la OIT núms. 175 y 177 eran de particular importancia para las mujeres que actúan en empleos TIC. Hacía falta más investigación sobre las razones de esta persistente discriminación de género, y convenía poner a punto la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) para que reflejara las nuevas formas y la naturaleza de las tareas relacionadas con las TIC, que deberían evitar los actuales problemas de discriminación en función de edades y géneros. Además, la educación, el aprendizaje de por vida y la educación a distancia deberían tener en cuenta las limitaciones que tienen su origen en las responsabilidades familiares, y que afectan casi siempre a las mujeres. El trabajo electrónico podría constituir una fuente de igualdad entre hombres y mujeres, aunque los trabajadores tuviesen que hacer frente a dificultades desconocidas hasta ahora en relación con la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Se necesitaba un esfuerzo conjunto de la OIT, la OMPI y la UNESCO para tratar de esta cuestión.
- 59.** Por último, muchos delegados se refirieron al papel que la OIT debería desempeñar en el contexto de la economía de la información. Algunos oradores hicieron notar que el ritmo de cambio en este ámbito era desigual entre los países europeos. Por ende, consideraban que la OIT podía intervenir por medio de la cooperación técnica para tratar de que este desfase entre los países europeos no siguiera incrementándose. Otros oradores manifestaron que la OIT debería crear y gestionar una red internacional de asesoramiento sobre las aplicaciones de las TIC, que estuviese a disposición de todos los actores en el mercado laboral y de los gobiernos. Algunos oradores señalaron que la OIT no debería limitarse a cumplir una función de intermediario, recogiendo información y difundirla en sus informes. La Oficina debería tomar la iniciativa y establecer un sitio web interactivo a fin de canalizar un debate continuo entre todas las partes interesadas. Ya había grupos de trabajadores y de empleadores que habían tomado iniciativas similares, por lo que correspondía que la OIT examinara la posibilidad de hacerlo también. Asimismo, la OIT debería establecer un registro de experiencias y de prácticas óptimas en el campo de las

TIC. En otras palabras, el valor añadido que podría aportar la OIT no consistía necesariamente en llevar a cabo nuevas investigaciones, sino más bien en ofrecer a sus mandantes los medios para conocer las prácticas óptimas de todo el mundo. Era tal vez conveniente que el Director General examinara detenidamente la propuesta hecha por Philip Jennings en el sentido de que la OIT cree su propia universidad electrónica, o por lo menos elabore una estrategia electrónica destinada a prestar servicios a sus mandantes en forma más eficaz. Se observó que el Centro de Turín no tenía aún un módulo sobre las TIC, por lo que valía la pena examinar la posibilidad de que el Centro se dotase de tal unidad. La OIT debería rebasar los límites de su trabajo actual de observación y de estudio de tendencias para convertirse en un actor dinámico de los procesos mismos de transformación. La OIT también podría contribuir al fomento de la formación permanente en Europa central y oriental. Por intermedio de sus EMD, la Oficina debería prestar una atención prioritaria a los países de dicha región que tienen los niveles más bajos de desarrollo y que afrontan los problemas más graves en su proceso de transición hacia la economía de mercado y de adaptación a los retos de la mundialización.

## Actividades de la OIT

60. El portavoz de los delegados de los trabajadores volvió a hacer hincapié en que las desigualdades existentes en la región deberían ser el factor que determinase la planificación de las actividades de la OIT. El programa de trabajo decente y sus cuatro objetivos estratégicos seguían siendo pertinentes en todas partes — pese a las diferencias regionales — y representaban un componente básico de la «Europa social». La libertad sindical y el derecho de sindicación no se hallaban suficientemente protegidos en el conjunto de la región. Era preciso que en el futuro se pusiese énfasis en convenios distintos de los fundamentales. Habida cuenta de la disminución de la protección social en los países de la región, en concreto la de la mujer trabajadora, la OIT debería lanzar una campaña de promoción y ratificación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). En este sentido, felicitó a Italia y Eslovaquia por haber sido los primeros países que ratificaron el Convenio núm. 183. La discusión sobre las repercusiones de las TIC en el mundo del trabajo había revelado claramente la necesidad de ratificar y aplicar de forma eficaz una serie de convenios de la OIT, en concreto el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175) y el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). Otras cuestiones que exigían soluciones políticas rápidas y más eficaces, y que podrían beneficiarse de la asistencia de la OIT, eran la discriminación, especialmente por motivos de género y raza, el tráfico de mujeres, el trabajo infantil creciente, y la protección social de refugiados políticos y trabajadores migrantes. Toda iniciativa de asistencia e inversión debería contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible y a reforzar los principios de diálogo social y tripartismo como pilares de la democracia.
61. En lo que respecta a la situación de Belarús, el Sr. Brett destacó la declaración escrita presentada por el Grupo de los Trabajadores sobre la violación de los derechos sindicales en ese país. Se trataba de una situación grave que debía abordarse, aunque no era la única situación de la región que merecía atención. Los delegados de los trabajadores opinaron que la OIT debería tener presente que no existía una armonía plena entre las reglamentaciones de la Unión Europea y el programa de trabajo decente.
62. Los delegados de los empleadores reconocieron por intermedio de su portavoz el papel positivo que la OIT había desempeñado en Europa, en particular a través de los equipos multidisciplinarios y de los especialistas de los empleadores en Budapest y Moscú. Dicha tarea requería apoyo y recursos financieros más sólidos, dado que se llevaba a cabo en una extensa región geográfica. En este sentido, se agradeció el apoyo prestado por los países de Europa occidental. Puesto que los objetivos de la OIT y de la Unión Europea eran en buena parte idénticos, pese a que se perseguían a través de medios diferentes, era necesaria una

mayor coordinación entre ambas organizaciones. La OIT contaba con claras ventajas comparativas en términos de competencias, pero no de finanzas. El fortalecimiento de las instituciones de diálogo social, en especial las organizaciones de empleadores que actualmente constituyen la parte más frágil del sistema, era una cuestión que revestía gran importancia. Señalaron que no se había resuelto el tema de la estabilidad financiera de las organizaciones de empleadores, incluida la cuestión de la desgravación fiscal de las cuotas de afiliación. Sólo podría entablarse un verdadero diálogo social entre interlocutores sólidos, libres e independientes. En lo que concierne a la situación de Belarús, los delegados de los empleadores manifestaron su apoyo a la declaración, dado que afectaba de igual manera a las organizaciones de empleadores y trabajadores.

- 63.** Tomando la palabra en nombre de los países miembros de la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, Rumania, Turquía, San Marino y Suiza, la delegada del Gobierno de Francia respaldó la declaración presentada por el Grupo de los Trabajadores. Reiteró la importancia de los principios de libertad sindical y los derechos a la negociación colectiva, consagrados en particular en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT y en la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, e hizo un llamamiento para que el Gobierno de Belarús adoptase medidas específicas y significativas.
- 64.** El delegado del Gobierno de la República de Belarús aludió a la declaración del Grupo de los Trabajadores y señaló que el procedimiento de registro introducido en esta República era, ante todo, plenamente conforme con la legislación nacional; que era bien conocido de todas las partes interesadas, entre ellas los sindicatos; y que, por último, también lo conocía la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Era posible demostrar que todas las acciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de registro eran conformes a la ley. Asimismo, con arreglo a la legislación nacional, se adoptaron otras medidas como el bloqueo de cuentas bancarias de la Federación de Sindicatos de Belarús. En cuanto a la presión ejercida sobre los sindicatos, la nueva legislación en materia sindical, que contemplaba la ampliación de los derechos y garantías sindicales, había sido adoptada el 14 de enero de 2000. Los conflictos laborales podían resolverse en los tribunales nacionales pertinentes. El orador subrayó que el Gobierno estaba abierto al diálogo y que se mostraba interesado en cooperar de forma constructiva con los interlocutores sociales. Prueba de ello fue la visita realizada por una delegación de alto nivel de la OIT a Belarús en octubre de 2000.
- 65.** El delegado de los trabajadores de Ucrania señaló que las medidas adoptadas por el Gobierno de Belarús contra los sindicatos tenían antecedentes. Recordó que en 1995 se tomaron medidas de represalia contra las personas que participaron en la huelga del metro de la capital de Belarús y que esas medidas aún no se habían suprimido y declaró que los actos que se llevaban a cabo actualmente contra los sindicatos eran deliberados y premeditados. Dio su apoyo a la declaración del Grupo de los Trabajadores.
- 66.** El delegado del Gobierno de la Federación de Rusia señaló que el objeto de la presente Reunión era discutir acerca de los problemas que se planteaban en los países de la región y no acerca de temas relacionados con un solo país. La OIT cuenta con procedimientos adecuados para abordar estos casos, a saber, el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Propuso que la cuestión relativa a Belarús se abordara en los órganos de control pertinentes, a través de los procedimientos regulares.
- 67.** Un delegado de los trabajadores de Kazajstán dijo que los hechos ocurridos en Belarús reflejaban lo que sucedía en varios países de la región de la CEI. Recordó el caso de libertad sindical núm. 1834 (queja contra el Gobierno de Kazajstán presentada por la

Central Sindical Independiente del Kazajstán (ITUCK)) que fue presentado en 1995. Las recomendaciones que el Comité de Libertad Sindical formuló al Gobierno de Kazajstán en relación con este caso no habían sido aplicadas. La injerencia en las cuestiones sindicales constituía un problema recurrente en su país. Dio su apoyo a la declaración del Grupo de los Trabajadores.

68. El portavoz de los delegados de los trabajadores reiteró la voluntad de este Grupo de utilizar los mecanismos y procedimientos tradicionales de la OIT. El Grupo de los Trabajadores también compartía la opinión de quienes deseaban encontrar soluciones a los problemas de Belarús por medio del asesoramiento y la asistencia técnica de la OIT. Habida cuenta de que la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* creaba obligaciones para todos los Estados Miembros de la OIT, la presente Reunión constituía una oportunidad única para expresar una opinión común acerca de la situación preocupante que imperaba en Belarús, tal como se señalaba en la declaración presentada y respaldada por el Grupo de los Empleadores y por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros presentes. Alentó a las delegaciones que no habían apoyado la declaración del Grupo de los Trabajadores a que lo hicieran.
69. El Presidente de la Reunión, resumiendo, dijo que la declaración presentada había sido apoyada por el Grupo de los Empleadores y por un gran número de los gobiernos presentes.
70. El delegado trabajador de Hungría señaló el carácter a menudo formal del diálogo social y que de resultas de ello no había una consulta eficaz con los interlocutores sociales. La OIT debería preparar directrices sobre la aplicación eficaz de los derechos fundamentales de los interlocutores sociales de ser informados y consultados en todos los niveles pertinentes. Esos derechos también se aplicarían a las organizaciones de empleadores. El orador propuso que la OIT tuviera en cuenta el hecho de que no existía una definición clara del concepto de «representatividad» de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Era necesario definir los criterios de la propia representatividad y las facultades para decidir esos criterios. Hacía falta un nuevo convenio de la OIT para abordar la discriminación existente en las nuevas formas de trabajo tales como las derivadas de las TIC. Los convenios existentes, tales como los Convenios núms. 111, 175 y 177, no abordaban de manera adecuada la discriminación ni la protección social de los trabajadores que se dedicaban a estas formas de trabajo.
71. El delegado de los empleadores de Rumania recalcó que la OIT, gracias a sus conocimientos técnicos, podía apoyar el desarrollo de PYMES en los países de Europa central y oriental. Declaró que los empleadores y los trabajadores rumanos tenían la impresión de que Rumania no había recibido un apoyo económico concreto de la comunidad internacional, sino más bien felicitaciones por sus posiciones frente a cuestiones internacionales.
72. El delegado del Gobierno de Bélgica estimó que la OIT debería desempeñar un papel importante en la relación entre el Este y el Oeste por lo que se refería a las nuevas tecnologías. La OIT debería desarrollar sus conocimientos técnicos en esos campos y pedir el apoyo de su Oficina Regional para Europa y Asia Central. Informó a la Reunión la intención de su Gobierno de intensificar la cooperación multilateral con la OIT, a través del Equipo consultivo multidisciplinario para la región de Europa central y oriental. Manifestó su preocupación por el hecho de que, a pesar de los esfuerzos de su Gobierno y de la OIT, el diálogo social seguía resultando difícil en varios países.
73. El representante de los trabajadores de Suecia llamó la atención sobre el hecho de que no hubiera una presencia de la OIT en los cinco países nórdicos, lo cual tenía efectos negativos sobre la sensibilización del público en relación con la OIT y sus valores.

Consideraba que el hecho de no haber resuelto un conflicto de competencias entre la Unión Europea y la OIT tenía efectos negativos sobre la tasa de ratificaciones de los convenios de la OIT en los países europeos. También estimaba que la OIT debería proporcionar más apoyo y asistencia técnica a los países en transición. Recalcó que los gobiernos tenían la obligación de promover activamente la negociación colectiva, lo cual se prescribía de manera explícita en el Convenio núm. 98 de la OIT.

74. El delegado de los empleadores de Noruega lamentó que el formato de esta Reunión fuera demasiado general, y propuso que se estableciera un orden del día fijo con grupos de trabajo para la próxima reunión regional, pues de esta manera se podría definir una guía de acción más clara. Las prioridades futuras de la OIT deberían ser el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que sirvan de motor para la creación de empleos. Las actividades de la OIT para mejorar la capacidad deberían centrarse en la salud y la seguridad y la negociación colectiva, así como en las estadísticas de los salarios que han de servir de base para la negociación colectiva. Los beneficiarios de la asistencia deberían tener más oportunidades de visitar países de Europa occidental a fin de adquirir experiencia. Hizo además un llamamiento a los países que se han comprometido de lleno en el ámbito de la asistencia técnica para que vuelvan a examinar la posibilidad de asignar recursos adicionales a los proyectos de Europa central y oriental.
75. Un delegado de los trabajadores de Polonia apoyó la declaración sobre Belarús. Recalcó la necesidad de desarrollar la experiencia en Europa y de dar a conocer la experiencia de otros países en otras regiones. Indicó que el día anterior se había firmado un acuerdo tripartito de cooperación con la OIT. La OIT debería apoyar el proceso de reforma de la legislación para evitar que haya personas excluidas del proceso de transición.
76. El representante de la Confederación General de Sindicatos (CGS) manifestó su satisfacción por que en la Memoria del Director General, *La globalización de Europa*, se hubiese mencionado la «fuga de cerebros» que afecta a los países de la CEI. Recordó que la CGS había elaborado un modelo de Código de Trabajo, basado en las normas internacionales del trabajo, dirigido a los países de la región, e hizo un llamamiento para que los países de la CEI realizaran nuevas ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT. La asistencia proporcionada por algunas organizaciones internacionales de sindicatos (la CIOSL, la CMT y la CES) a sindicatos nacionales fue muy apreciada. Como conclusión, expresó su apoyo a la declaración del Grupo de los Trabajadores relativa a Belarús.
77. El representante del Gobierno de Alemania advirtió a la OIT que no debía centrarse con poca visión de futuro en los países en transición de la región europea. En todas partes los principios y derechos en el trabajo debían ser el centro de atención durante esta era de mundialización. Los estudios de países realizados por la OIT en Europa occidental, así como las actividades de la OIT en el ámbito de los sistemas de información del mercado laboral, la creación de empresas por parte de desempleados, la salud y la seguridad en el trabajo, y la protección social también siguieron siendo provechosos para Europa occidental. En nombre del Gobierno de Alemania, dio las gracias al Director Regional, el Sr. Scharrenbroich, por su labor durante los últimos cinco años.
78. La representante del Gobierno de Rumania informó a la Reunión de que las reformas institucionales realizadas en su país estaban encaminadas a mejorar el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en el proceso de adopción de decisiones. La reforma del sistema de seguro social y la ampliación de las prestaciones y de los servicios sociales para evitar la exclusión social seguían siendo una prioridad para el Gobierno. Al ratificar recientemente el Convenio núm. 182 de la OIT, Rumania se unió al grupo de países que habían ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización. El

programa de cooperación entre Rumania y la OIT para 2000-2001 representaba un nuevo paso en la consolidación de la colaboración activa con la OIT.

- 79.** El delegado de los empleadores de Ucrania manifestó que era difícil sobreestimar la importancia del diálogo social en los países con sistemas económicos de transición que les permitían resolver conflictos y problemas. En este sentido, el papel de la OIT revestía gran importancia. A través del diálogo social, las organizaciones de empleadores de Ucrania tenían cada vez más influencia en las decisiones gubernamentales relativas al empleo, la mejora del sistema de pagos salariales, la seguridad y la salud en el trabajo, y la protección social de los trabajadores. Asimismo, participaban de manera activa en el Consejo Nacional de Colaboración Social y en otros órganos tripartitos, así como en la elaboración de nuevas leyes, entre ellas el proyecto de ley sobre organizaciones de empleadores presentado al Parlamento ucraniano. Expresó su conformidad con las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de colaboración activa entre la OIT y Ucrania.
- 80.** El delegado de los trabajadores de Kazajstán indicó que su país atribuía una gran importancia a la cooperación con la OIT y en particular a la participación en seminarios, simposios y reuniones de trabajo. Dichas actividades habían sido útiles para la formulación de políticas encaminadas a dar respuesta a los problemas del deterioro del nivel de vida, el desempleo masivo y el no pago de los salarios, que tan gravemente habían afectado a su país en años anteriores. Los sindicatos habían dado muestras de su disponibilidad para negociar con el Gobierno los métodos y mecanismos que permitieran superar dichos problemas, pero sus contribuciones habían sido ignoradas por las autoridades. Los sindicatos habían logrado entablar conversaciones con el Gobierno, las que habían conducido a la firma de un acuerdo general, sólo después de llevar a cabo huelgas y manifestaciones. Señaló que el tripartismo estaba comenzando a arraigarse a Kazajstán.
- 81.** El Ministro de Salud y Política Social de la República Federativa de Yugoslavia manifestó la satisfacción de su Gobierno por la reciente incorporación de Yugoslavia como Estado Miembro de la OIT. Yugoslavia atribuía una máxima importancia a la OIT y a sus principios y valores fundamentales. En la actualidad, su país estaba confrontado a numerosos problemas, como el desempleo — que registra tasas elevadísimas — el desarrollo insuficiente de la economía de mercado y del sector privado y un déficit casi total de los sistemas de atención sanitaria y de pensiones. Con el fin de lograr soluciones a largo plazo para estos problemas, se habían emprendido ya varias iniciativas multilaterales y bilaterales. Además, el Gobierno de Yugoslavia se proponía iniciar otras actividades de cooperación multilaterales en estos campos, con la OIT, la OMS y la OIM.
- 82.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia se refirió al dinámico crecimiento de la economía de la información en Rusia, pero indicó al mismo tiempo que en este ámbito existía un considerable desfase entre su país y los países más avanzados. Informó que su Gobierno estaba llevando adelante varias actividades en el ámbito laboral, entre las que se destacaban la preparación de un nuevo Código de Trabajo, en consulta con los interlocutores sociales, el establecimiento de un sistema más accesible de asistencia social, la formulación de políticas del mercado de trabajo que promuevan el empleo y el fomento de actividades de formación que estimulen la creación de nuevos lugares de trabajo. Por otra parte, puso de manifiesto el papel cada vez más importante que incumbe a la asistencia de la OIT y la ayuda específica que brinda la Oficina de la OIT en Moscú por lo que se refiere a la puesta en práctica del programa en materia de trabajo decente. Concluyó proponiendo que se incorporasen dos nuevos especialistas al Equipo consultivo multidisciplinario para Europa oriental y Asia central (EECAT), con el fin de reforzar el trabajo de la Oficina de la OIT en Moscú.

- 83.** La representante del Gobierno de Italia suscribió las prioridades de la OIT en Europa y en Asia central por lo que se refería al diálogo social, la política de empleo, la reforma de la seguridad social, la igualdad de oportunidades y la protección de los trabajadores migrantes. Indicó que Italia, actuando por intermedio de la OIT y del Centro de Formación de la OIT en Turín, había respaldado varios programas destinados a los países de Europa oriental y Asia central, y especialmente a los países balcánicos.
- 84.** El representante del Gobierno de Hungría manifestó su sincero reconocimiento al Director de la Oficina Regional para Europa y Asia central y también al Equipo consultivo multidisciplinario de Budapest por la asistencia que habían prestado a su país. Manifestó también su gran satisfacción por el papel dinámico que la OIT había asumido prestando asistencia a los países que aspiran a ingresar en la Unión Europea. Al respecto, puso de relieve los principales progresos que Hungría había logrado en su marcha hacia la integración europea. Con todo, como lo había indicado la Comisión Europea en un informe reciente, todavía quedaban por desplegar nuevos esfuerzos para reforzar el diálogo social, materia respecto de la cual su Gobierno desearía contar con la asistencia de la OIT.
- 85.** El representante del Gobierno de Lituania señaló que la promoción del empleo y el desarrollo de la seguridad social eran dos áreas de actividad importantes para la OIT en el contexto de la mundialización. El Gobierno de Lituania estaba abordando esas cuestiones a través de la creación de una serie de programas, incluidos una Estrategia contra la pobreza, la reforma de las pensiones, un Plan de acción nacional sobre empleo y un nuevo Código de Trabajo.
- 86.** El delegado de los trabajadores de Albania informó a la Reunión sobre la situación actual en su país, que se caracterizaba por altos niveles de desempleo de larga duración y pobreza. Anunció que se habían establecido diversas estructuras tripartitas y subrayó el gran apoyo prestado por la OIT para acelerar el proceso de reformas en el país. Para concluir, expresó su solidaridad al movimiento sindical en Belarús.
- 87.** El representante del Gobierno de Belarús señaló que la colaboración futura con su país debería incluir la mejora de la legislación laboral nacional, el desarrollo de un diálogo social eficaz, la mejora de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, las reformas de los sistemas salariales y la búsqueda de nuevos enfoques generadores de empleo.
- 88.** El delegado de los trabajadores de la República Checa lamentó la colonización de los regímenes de pensiones en los países de Europa central y oriental por diversos países occidentales y grupos financieros internacionales con ayuda de las instituciones financieras internacionales que trataban de fomentar los regímenes privados con fines de lucro. Agradeció a la OIT por lo que había hecho para las democracias emergentes y los sindicatos nacientes en la región e hizo hincapié en que la OIT era la única organización tripartita respetada en esos países. Apoyó la declaración de los delegados de los trabajadores sobre la situación en Belarús.
- 89.** El delegado de los trabajadores de Grecia señaló que el aumento de la tasa de desempleo en la región se debía a la adopción de políticas neoliberales y pidió un cambio en las fuerzas políticas y sociales a nivel europeo. Expresó su confianza en que la OIT reforzase sus mecanismos de supervisión con objeto de promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.
- 90.** La delegada de los trabajadores de Italia subrayó que, teniendo en cuenta las especificidades y necesidades de países diferentes, la OIT debería promover todas las normas internacionales del trabajo y no centrarse exclusivamente en las normas fundamentales. Dos preocupaciones que requerían atención urgente eran el fenómeno cada vez mayor del trabajo infantil y la violación de los derechos de las mujeres, especialmente

la trata de mujeres. La oradora estaba preocupada por la situación en Belarús y expresó su apoyo a las organizaciones sindicales de dicho país.

91. Un representante del Gobierno de la República Checa se unió a las declaraciones de los oradores anteriores quienes apreciaban enormemente los esfuerzos desplegados por la OIT en la región durante los últimos cinco años. Agradeció especialmente la asistencia de la OIT en materia de diálogo social, seguridad y salud en el trabajo, inspección laboral, servicios de empleo público y eliminación de la discriminación, sobre todo la discriminación entre hombres y mujeres, así como de reforma de las pensiones y el diálogo abierto sobre migración por motivos laborales. Se precisaría más asistencia de la OIT en un futuro próximo para ratificar el Convenio núm. 138 y desarrollar las reformas de las pensiones, la ley de inspección del trabajo, así como el nuevo Código del Trabajo.
92. El delegado de los trabajadores de Bélgica hizo hincapié en la necesidad de coordinar mejor las políticas de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas las políticas macroeconómicas, las políticas laborales y su relación con los principios y normas sociales. En la próxima reunión de ese tipo, otros actores del desarrollo social en la región, como por ejemplo el Consejo de Europa, las instituciones de Bretton Woods, la OMC, etc., deberían ser invitados a participar más activamente.
93. El delegado de los empleadores de Polonia señaló que las restricciones oficiales existentes contra la libre circulación de expertos en TIC no se justificaban. En los programas apoyados por el Gobierno para la migración de expertos deberían figurar mecanismos de compensación para los países que perdían sus trabajadores calificados. El delegado también hizo hincapié en la necesidad de abordar los problemas de la reforma de los seguros contra accidentes en el empleo.
94. La representante de la Comisión Europea subrayó el alto grado de compatibilidad existente entre el programa sobre trabajo decente de la OIT y los programas de la Unión Europea en Europa central, oriental y sudoriental y los países de la CEI, a saber los programas Phare y Tacis. Los objetivos de ambas organizaciones se apoyaban mutuamente. La Comisión Europea apoyaba enérgicamente la Iniciativa de Cohesión Social establecida en el marco del Pacto de Estabilidad, en la que la OIT estaba desempeñando una función destacada, y esperaba se produjeran nuevos marcos de cooperación con la OIT en la región europea.
95. Un delegado de los empleadores de Hungría subrayó la importancia capital del conocimiento en la nueva economía y las posibilidades que ofrecía para los países pobres en otros recursos. La OIT debería participar de forma especialmente activa en el desarrollo de estrategias que abordasen esos retos.
96. El delegado de los empleadores de Belarús señaló que los empleadores de Belarús participaban activamente en el diálogo social. Este se llevaba a cabo a través de una estructura establecida en una serie de convenios concluidos a niveles diferentes, así como de varios consejos tripartitos, incluido el Consejo Nacional sobre Cuestiones Laborales y Sociales. El orador señaló, asimismo, la especial utilidad de la asistencia técnica prestada por la OIT, y en especial por la Oficina de la OIT en Moscú, a la Confederación de Empresarios y Empleadores de Belarús.

### **III. Adopción del informe y conclusiones de la Reunión**

97. La sexta Reunión Regional Europea adoptó sus conclusiones y su informe por consenso, y tomó nota de las reservas que se mencionan a continuación, manifestadas por el Grupo de los Empleadores y por el Gobierno de Belarús.

98. El Grupo de los Empleadores declaró que no podía ignorar la existencia del Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). Ello no obstante, el Grupo seguía manteniendo una oposición fundamental a ese Convenio. Por lo tanto, deseaba que constase en acta su decidida reserva a la adopción del párrafo 39 de las conclusiones, así como a la mención del Convenio núm. 177 en las conclusiones.
99. El Grupo de los Trabajadores declaró a su vez que el Convenio núm. 177 había sido adoptado por la Conferencia en debida forma y que había recibido el número de ratificaciones que se requieren, por lo que ya había entrado en vigor. La referencia que se hace en las conclusiones al Convenio núm. 177 era una indicación de su pertinencia para el sector de las TIC.
100. El Gobierno de Belarús, apoyado por el Gobierno de la Federación de Rusia, puso de manifiesto sus decididas reservas al contenido del párrafo 20.
101. El Gobierno del Reino Unido deseaba aclarar que, en el párrafo 24 de las conclusiones, estaba de acuerdo con el contenido de la Resolución dirigida a garantizar la independencia y a facilitar la financiación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, adoptada en la Conferencia Regional de Varsovia (septiembre de 1995) y nada más, ni nada menos.
102. El Director Regional, Sr. Scharrenbroich, tomó la palabra ante la Reunión y observó que la misma había sido productiva. La región de Europa y Asia central era muy diversa, pero estaba haciendo frente a cierto número de problemas comunes. Para tratar esos problemas, la OIT prestaría la asistencia correspondiente a sus mandantes de la región en la generación de empleo, el fortalecimiento del diálogo social y de la seguridad social, y el desarrollo de la tecnología de la información. Siguiendo los puntos de vista que se pusieron de manifiesto en la Reunión, la OIT tratará también de fortalecer su cooperación con las instituciones europeas y otras organizaciones internacionales.
103. La Reunión concluyó con el agradecimiento manifestado por los representantes de los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores y por el Director General al Sr. Scharrenbroich por la eficacia de su gestión y por su valiosa contribución a la labor de la OIT en su calidad de Director General de Europa.
104. *El Consejo de Administración tal vez estime conveniente solicitar al Director General:*
- a) *que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de la región europea y, a través de ellos, a la atención de las organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales, las conclusiones adoptadas por la Reunión;*
  - b) *que tome en consideración dichas conclusiones al poner en práctica los programas en curso y al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*
  - c) *que transmita el texto de las conclusiones:*
    - i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, a través de ellos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales, y*

- ii) a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales que tengan estatuto consultivo.*

Ginebra, 31 de enero de 2001.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 104.

## Anexo

### Conclusiones

1. Los delegados a la sexta Reunión Regional Europea de la OIT acogen con agrado el contenido de la Memoria del Director General, tanto el volumen I titulado *La Globalización de Europa – El trabajo decente en la economía de la información*, como el volumen II, titulado *El trabajo decente en Europa y Asia central: actividades de la OIT 1995-2000*. Adoptaron estas conclusiones por consenso, así como el informe de la Reunión, en el que también se refleja la discusión que tuvo lugar antes de adoptar las conclusiones.
2. Los participantes en esta Reunión reafirman su compromiso con el programa sobre el trabajo decente que abarca los cuatro objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo, tal y como los aprobó en la Conferencia Internacional del Trabajo en 1999, a saber:
  - promover y llevar a la práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo;
  - crear más oportunidades para los hombres y las mujeres, a fin de asegurarles un empleo y un salario decentes;
  - facilitar el acceso en la protección social para todos, y
  - fortalecer el tripartismo y el diálogo social.
3. Los participantes recomiendan que se formulen políticas y actividades a escala nacional, subregional y regional, que abarquen los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, con inclusión de los componentes relativos a las cuestiones de género y los orientados hacia el desarrollo.

### **Tendencias del desarrollo en la región**

4. Europa y Asia central constituyen una región vasta y diversa, que abarca países con diferentes niveles de desarrollo. Las disparidades entre los niveles de desarrollo en la región son muy grandes, y es incluso posible que sigan aumentando.
5. La Reunión reconoce la diversidad de situaciones que se dan en toda la región de Europa y Asia central en lo que respecta al empleo, el diálogo social y los sistemas de protección social. Sin embargo, hay una gran variedad de enfoques comunes que pueden servir de ayuda para los casos de los países que se ven más afectados por los cambios económicos y sociales. Dichos enfoques deberían darse a conocer y compartirse en toda la región.

### **Retos y oportunidades para la OIT**

6. La Reunión reafirma la importancia de las normas internacionales del trabajo y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como puntos de referencia e instrumentos para el progreso social y económico.
7. La creación de dos equipos multidisciplinarios en la región de Europa y Asia central, cada uno de los cuales coincide con una oficina de zona, así como la consolidación de la red de corresponsales nacionales, han permitido acercar los conocimientos técnicos a los mandantes. Las principales intervenciones de los equipos en los países que les corresponden consisten en la realización de actividades de cooperación técnica y de asesoramiento en materia de políticas. Entre las propuestas para incrementar la eficacia de los equipos figura la de que la composición de los equipos refleje de forma más precisa las necesidades de los mandantes. Se toma nota de la especial importancia que reviste el ámbito de las normas laborales.

8. La Reunión invita asimismo al Consejo de Administración a que, tras la discusión y adopción del Programa y Presupuesto para el próximo bienio, asigne recursos financieros y humanos suficientes para el adecuado funcionamiento del Departamento Regional de la OIT para Europa y Asia central, incluidas sus unidades sobre el terreno y la red de corresponsales nacionales, teniendo presentes también las crecientes necesidades de los mandantes de los países interesados. Asimismo, se pide a la Oficina que asigne recursos suficientes para reforzar sus servicios de asesoramiento e investigación en los sectores económico y social.

### ***Contribución de la OIT en relación con los países candidatos a la adhesión***

9. La OIT debería seguir prestando asistencia a los países candidatos a la Unión Europea para que modernicen sus sistemas sociales e integren el «acervo comunitario» en los ámbitos laboral y social.

### ***Contribución de la OIT al Pacto de Estabilidad***

10. Un elemento fundamental para una política estable de desarrollo económico y social es la existencia de un diálogo social bipartito y tripartito que funcione de manera adecuada a escala de la región de Europa sudoriental, con participación de los representantes de los interlocutores sociales de cada país a través de una institución adecuada.

### ***Contribución de la OIT a la consolidación de la democracia***

11. Una buena gestión de los asuntos públicos desempeña un papel fundamental en el proceso de consolidación de la transición económica en Europa central y oriental, así como en los países de Asia central. La lucha contra la corrupción, que forma parte de una buena gestión de los asuntos públicos, ha de proseguirse decididamente allá donde se dé. Al abordar estas cuestiones, la OIT debería solicitar la ayuda de los Estados Miembros a fin de coordinar sus esfuerzos con los de otras organizaciones internacionales y regionales interesadas que también desarrollan actividades en este ámbito.
12. En Europa y Asia central, algunos países se ven acosados por conflictos que ponen en peligro la cohesión económica y social. Se pide a la OIT que siga desarrollando actividades a través de programas de rehabilitación en países afectados por las crisis y que, en las situaciones de conflicto y en las posteriores al conflicto, contribuya a la protección de las personas desplazadas, incluidos por supuesto los trabajadores y sus familias. La Reunión también reconoce que, para tener éxito, los esfuerzos de reconstrucción deberían incluir como componente importante la creación de mecanismos tripartitos y de diálogo social adecuados y eficaces.

### ***Relaciones de la OIT con la UE, la CEI y otras instituciones regionales***

13. Un enfoque paneuropeo, en virtud del cual los países de la región pongan en común sus recursos humanos y técnicos y sus conocimientos especializados junto a los de la OIT, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, resultará indispensable para hacer frente a las cuestiones relativas al proceso de adhesión, a un desarrollo positivo en la CEI y en Europa sudoriental, y contribuirá a la consolidación de la democracia en la región.
14. Se invita a la OIT y a la UE a que desarrollen un enfoque concertado respecto de cuestiones sociales internacionales, según lo previsto en las conclusiones de la Cumbre de Niza de la UE. La OIT y la UE podrían aumentar su colaboración en materia de investigación y en actividades conjuntas de interés mutuo.

## **Actividades de la OIT**

### Prioridades de asistencia técnica en Europa

#### *Promover el empleo decente y los ingresos*

15. El crecimiento económico ha sido desigual en gran parte de Europa durante la mayor parte del decenio, y ha sido demasiado lento para hacer frente a persistentes problemas de desempleo. En varios países en transición, a pesar de ciertas mejoras en términos de crecimiento, siguen observándose problemas ligados a los bajos niveles salariales, al impago de los salarios y a graves problemas de desempleo y de subempleo. Para reducir al mínimo las consecuencias adversas de la persistente amenaza del desempleo, se requiere una respuesta enérgica de la OIT en forma de cooperación técnica y de servicios de asesoramiento. La OIT debería centrarse en la formación y la redistribución de los trabajadores desplazados, así como en la protección de las mujeres, los migrantes y otros grupos que podrían verse especialmente perjudicados. Debería promoverse el empleo mediante un diálogo social que conduzca a unas estrategias coherentes de creación y desarrollo de empresas, a la inversión en recursos humanos y al establecimiento de un entorno empresarial que fomente una competitividad sostenida de las empresas en una economía que tendrá que tener en cuenta cada vez más la mundialización y la revolución de la información.
16. La Reunión reafirmó la importancia de la Resolución sobre el desarrollo de los recursos humanos, adoptada en la 88.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y de su importancia en el marco del debate en curso.

#### *Promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo*

17. A pesar de que la tasa de ratificación de los convenios fundamentales de la OIT es muy elevada en el caso de los Estados Miembros de Europa y Asia central, siguen observándose en la región problemas en cuanto a la aplicación de los mismos. Todos los miembros deberían seguir aplicando una política activa de ratificación de los convenios de la OIT, y no se debería considerar que se produzca una duplicación con respecto a los instrumentos regionales existentes o en fase de elaboración.
18. De acuerdo con la campaña universal de ratificación iniciada en 1995, deben seguirse desplegando todos los esfuerzos necesarios para asegurar la aplicación de los ocho convenios fundamentales y su cumplimiento efectivo. Es necesario prestar especial atención para garantizar que los empleadores y los trabajadores puedan disfrutar de sus derechos fundamentales a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva, tal y como se definen en los Convenios núms. 87 y 98.
19. La libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva constituyen principios fundamentales de las relaciones laborales. En varios países de la región siguen denunciándose supuestas violaciones de estos principios fundamentales. En consecuencia, la Reunión insta a los gobiernos a que tomen todas las medidas necesarias para corregir estas situaciones o para evitar que se produzcan, sobre la base de las disposiciones recogidas en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en los convenios y recomendaciones pertinentes.
20. A la luz de lo antedicho, se hizo una referencia especial a lo que la gran mayoría de los participantes en la Reunión considera como una violación grave de los derechos sindicales en Belarús. La declaración del Grupo de los Trabajadores figura como anexo a las presentes conclusiones. El Grupo de los Empleadores se sumó a esta declaración, al igual que 32 delegaciones gubernamentales.
21. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deben enfrentarse de consuno a la discriminación por razones de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social. Se debería prestar especial atención al peligro de la discriminación contra los grupos de trabajadores más vulnerables, sobre todo en el caso de las personas que han de hacer frente a varios motivos de discriminación, como ocurre con las poblaciones desplazadas y las minorías étnicas.

### *Fomentar el tripartismo y el diálogo social*

22. Debería prestarse una atención prioritaria a la ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y a su debida aplicación, en particular para fomentar los mecanismos tripartitos. Los intercambios tripartitos a nivel subregional y regional de puntos de vista sobre cuestiones laborales y sociales también pueden fortalecer el tripartismo y proporcionar orientaciones equilibradas sobre cuestiones políticas.
23. Siempre que fuera necesario, debería proseguirse la reforma de la legislación laboral en los países en transición económica, a fin de que se reconozcan y apliquen plenamente los elementos fundamentales y pragmáticos del diálogo social bipartito y tripartito constructivo. Se concede una importancia fundamental a la contribución de la OIT a este proceso en los países en cuestión, contribución que debería mantenerse y reforzarse.
24. Atendiendo a la Resolución adoptada en la Conferencia Regional de Varsovia (septiembre de 1995), se recuerda a los gobiernos que aún no hayan tomado las medidas necesarias que deberían impulsar por todos los medios (incluidas las deducciones fiscales) unas políticas destinadas a propiciar la ampliación de la base de afiliados de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

### *Garantizar la protección social para todos*

25. Cada año, un elevado número de trabajadores de Europa y Asia central fallecen, se lesionan o se enferman en el trabajo. Aún queda mucho por hacer a este respecto en el terreno de la prevención y de la protección. Es necesario tomar medidas para introducir a escala del lugar de trabajo unos métodos didácticos de apoyo a la innovación, combinados con una legislación adecuada y una inspección efectiva.
26. El futuro de la protección social es objeto de debate en todos los países de la región. La OIT debería proseguir con sus esfuerzos para prestar asistencia en el contexto de la reforma de los sistemas de seguridad social a través de un proceso respetuoso de los derechos fundamentales de los asegurados y beneficiarios, sin menoscabo de la viabilidad financiera y como parte de un sólido consenso social de alcance global. La discusión general que tendrá lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001 debería proporcionar a la región una valiosa perspectiva.
27. Es probable que la migración de trabajadores aumente a través de movimientos intereuropeos, y ello con independencia de que se produzcan o no nuevas adhesiones a la Unión Europea. A menudo estos movimientos conllevan situaciones indeseables tales como la migración clandestina e ilegal, condiciones laborales poco satisfactorias y la ausencia de protección para los trabajadores migrantes, e incluso a veces formas de migración tan intolerables como la trata de personas y, en especial, de mujeres. Tanto en los países de origen como en los de destino se precisan políticas para ocuparse eficazmente de la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, con arreglo a lo dispuesto en los convenios correspondientes de la OIT.
28. Al examinar las cuestiones relacionadas con la **tecnología de la información y de las comunicaciones** (TIC), la Reunión alcanzó las conclusiones siguientes:

### **Políticas para una sociedad de la información que sea integradora**

29. Se reconoce que las tecnologías de la información y de las comunicaciones pueden promover el crecimiento económico y el empleo, y el aumento de la productividad resultante del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones es compatible con el crecimiento neto del empleo. Sin embargo, con la difusión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, surgen nuevas modalidades de supresión y creación de empleos, y en este proceso hay ganadores y perdedores. Una atención política prioritaria en materia de educación y de formación continua tiene que formar parte de las estrategias de los países en relación con las TIC, si no se quiere que se acreciente aún más la brecha informática entre los países y dentro de ellos. Se reconocía en general que era necesario mejorar el acceso a la formación y a la capacitación continuas, especialmente en relación con las nuevas tecnologías, a fin de evitar la penuria de conocimientos técnicos especializados.

30. A efectos de aumentar y mejorar las oportunidades de adquirir calificaciones ocupacionales relacionadas con la introducción y adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían aunar sus esfuerzos con miras a elaborar políticas de educación y capacitación y mejorar todas las modalidades de formación profesional. La familiarización con el uso de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones debería comenzar en los niveles básicos de la enseñanza primaria, para lo cual el Estado debe elaborar programas adecuados y tratar de identificar medios de acción adaptados.
31. Lo citado más arriba debería constituir una prioridad para los interlocutores sociales, ya que la formación y la capacitación resultan hoy más que nunca esenciales para el crecimiento económico, y la rápida evolución tecnológica va dejando obsoletos los conocimientos técnicos especializados y dificultando el que tanto los trabajadores como las instituciones docentes puedan mantenerse al día. Las insuficiencias en términos de transmisión de conocimientos técnicos especializados y del acceso a la formación continua constituyen una de las razones principales de la existencia de una brecha informática.

### *¿Desplazar a la gente hacia el trabajo o el trabajo hacia la gente?*

32. Hay que mostrarse especialmente vigilante para asegurarse de que la migración de las personas altamente calificadas no dé lugar a la «fuga de cerebros» de unos recursos humanos que necesitan los países emisores, ni disuada a los países receptores de inmigración de invertir más en la formación y la reconversión profesional de sus propios ciudadanos, y en especial de aquellos que están actualmente desempleados.

### *Adaptar la gestión a las nuevas tecnologías y a la nueva organización del trabajo*

33. Las nuevas oportunidades de empleo, sobre todo a través de la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), dependen en gran medida de las empresas privadas, y en especial de las pequeñas y medianas empresas. Por medio de las TIC aumenta la comerciabilidad de los servicios y los países europeos disponen de mayores oportunidades para exportar productos «intangibles» tales como los programas informáticos. Las tecnologías también promueven el espíritu empresarial y el empleo independiente, ya que las barreras de acceso a las mismas son relativamente fáciles de franquear, al depender en mayor medida de la creatividad y de la innovación que de los recursos materiales o de las inversiones de capital. Es importante ayudar a los empresarios a responder a los desafíos de la mundialización y de la integración europea, por medio del estímulo para aumentar la productividad y de los programas de formación para mejorar la eficacia de la gestión empresarial y fomentar el espíritu empresarial de hombres y mujeres.
34. Las brechas informáticas se hacen patentes en relación con los ingresos, la educación, el género y la ubicación. Igual preocupación suscita la división entre trabajadores jóvenes y trabajadores de edad, especialmente en el contexto de una fuerza laboral que envejece. Es necesario considerar esfuerzos especiales para dotar a los trabajadores de más edad de conocimientos técnicos especializados adaptados a las nuevas tecnologías.
35. En el sector de las TIC trabajan más hombres que mujeres. La tecnología de la comunicación y de la información puede contribuir a crear oportunidades de empleo para la mujer y a superar la discriminación. Pero las políticas y las instituciones también tienen que asegurarse de que el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información no desemboque en una polarización de las aptitudes o refuerce los modelos existentes de segmentación del mercado de trabajo sobre la base del género. También es necesario llevar a cabo un esfuerzo específico a fin de aumentar en los colegios la inscripción de niñas en asignaturas relacionadas con la tecnología de la comunicación y de la información.

36. En el mercado de trabajo, el crecimiento del comercio basado en Internet puede ser una herramienta muy útil para superar las barreras de la discriminación, por ejemplo, para las personas con discapacidades. Sin embargo, el uso extensivo de las TIC en el mundo del trabajo también puede aislar más a los trabajadores a través del teletrabajo y aumentar el control a que son sometidos en el lugar de trabajo.

#### *Adaptación de las instituciones del mercado de trabajo a la sociedad de la información*

37. Las TIC pueden tener importantes repercusiones sobre las relaciones humanas y laborales con el transcurso del tiempo. Por consiguiente, es necesario que la OIT examine las consecuencias adversas que pudieran tener sobre los trabajadores y la sociedad y la mejor manera de abordarlas.
38. Deberían tenerse debidamente presentes las repercusiones que las TIC tendrán en los trabajadores y sus familias, dado que en el mercado laboral más diversificado que están creando las TIC están surgiendo vacíos en la protección social. Pese a que en los segmentos más altos del mercado de calificaciones con frecuencia hay una gran demanda de trabajadores independientes y asalariados con ingresos muy altos, para otros trabajadores los contratos modelo de empleo concertados en negociaciones colectivas suelen ofrecer mayor protección que los distintos contratos individuales de empleo y de trabajo por cuenta propia. Es necesario replantearse la eficacia de la legislación actual en materia de contratos, y también que la OIT y los Estados Miembros realicen comprobaciones más rigurosas para distinguir el verdadero empleo independiente del falso.
39. Puede considerarse que varios convenios de la OIT revisten especial importancia en relación con los cambios que se están observando en el mercado de trabajo a raíz de la propagación de las TIC. Entre ellos cabe citar el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), el Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175), el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177) y el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181).

#### *Adaptación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores a la sociedad de la información*

40. La independencia del trabajo respecto de su ubicación y la capacidad para controlar el comportamiento del trabajador en tiempo real puede provocar un debilitamiento relativo de los enfoques colectivos del trabajo, con lo cual resulta aún más importante que los convenios de la OIT sean plenamente respetados en el sector de las TIC y es necesario que la OIT siga prestando atención a las cuestiones conexas en la región de Europa y Asia central.
41. Del mismo modo, aunque la incidencia de las TIC en la calidad de vida y trabajo puede ser bastante positiva, los efectos negativos potenciales son igualmente importantes. Los nuevos retos para la salud y la seguridad pueden incluir el agotamiento y el aumento del estrés en el trabajo. La participación de los interlocutores sociales será esencial para reducir al mínimo dichos efectos negativos. La gente no debe permitir que las tecnologías definan los resultados, sino negociar la manera de lograr un mayor reparto de los beneficios y de reducir al mínimo los costos y riesgos sociales.
42. La economía del conocimiento plantea nuevos desafíos, uno de los cuales consiste en asegurar la vitalidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Los esfuerzos que se hagan para organizar a la nueva fuerza de trabajo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), y para atraer a las nuevas empresas que operan en el campo de las TIC a fin de que se adhieran a organizaciones de empleadores incrementarán la eficacia de los servicios que ofrecen tanto los sindicatos como las organizaciones de empleadores, permitirán que tanto los unos como los otros extiendan su alcance para abarcar no sólo a sus miembros sino también a quienes no lo son y fomentarán el progreso económico y social.

#### *Adaptación de la OIT a la sociedad de la información*

43. La OIT, a través de sus actividades de cooperación técnica, debería ayudar a sus mandantes a adaptarse a la sociedad de la información gracias a la recopilación y difusión de las prácticas óptimas y debería centrarse en particular en los Estados Miembros que están más rezagados. Se

recomienda que el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín se convierta en un centro de excelencia para dar formación relacionada con las TIC. Llegado el momento habría que considerar la posibilidad de crear una «universidad electrónica» que permita un acceso más amplio a la base de conocimientos de la Oficina. La OIT debería reexaminar su propia capacidad en materia de TIC y mejorar sus competencias de acuerdo con las necesidades.

## Apéndice

### Violación de los derechos sindicales en Belarús

#### ***Declaración ante la sexta Reunión Regional Europea (Ginebra, 12-15 de diciembre de 2000)***

1. El Grupo de los Trabajadores desea señalar a la atención de la sexta Reunión Regional Europea las graves violaciones de los derechos sindicales registradas en Belarús. El Grupo de los Trabajadores recuerda la queja presentada a la OIT el mes de junio por los sindicatos de Belarús acerca de las violaciones de los Convenios núms. 87 y 98 por parte de las autoridades estatales. Se proporcionó abundante documentación para fundamentar dicha queja, y se expuso en particular la interferencia estatal en los asuntos internos de los sindicatos y los procedimientos restrictivos que se aplican con respecto a la inscripción de los sindicatos en el registro correspondiente.
2. Ninguna de las prácticas denunciadas por los sindicatos de Belarús ha sido suprimida. Por el contrario, desde el mes de junio los sindicatos de Belarús han suministrado datos adicionales acerca de: la continuidad de la presión de las autoridades estatales; los intentos para reemplazar dirigentes sindicales mediante la interferencia directa e indirecta en la preparación y organización de los congresos sindicales, así como la intimidación, incluido el bloqueo de las cuentas bancarias de los sindicatos. También se ha ejercido presión sobre los directores de empresas para asociarlos a este proceso, así como para establecer sindicatos de empresa controlados por la dirección. A muchas organizaciones sindicales locales se les sigue negando la inscripción en el registro. Por consiguiente, no pueden actuar ni representar a sus miembros de manera adecuada.
3. Los intentos llevados a cabo por los interlocutores sociales para entablar un diálogo social sustancial no han sido tenidos en cuenta por las autoridades estatales.
4. Pedimos a las autoridades estatales de Belarús que examinen esta grave situación de manera constructiva para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98, ratificados por el Gobierno de Belarús, así como el pleno respeto de la libertad sindical tanto en la legislación como en la práctica.
5. Solicitamos al Director General que tome todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento por parte de las autoridades estatales de Belarús de las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98 y para promover la negociación colectiva y el diálogo social de manera efectiva.